

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 133-2021-CFIQ.-

Bellavista, 05 de agosto de 2021.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2021, referente al Punto de Agenda: JURADO CALIFICADOR - CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2021, respecto a la designación del Jurado Calificador para Concurso Público de Docentes Ordinarios 2021 de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes ordinarios señalando que son: principales, asociados y auxiliares;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS de la Universidad Nacional del Callao, el cual en sus artículos 16 y 17° señala que la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal está a cargo de un Jurado Calificador, asimismo en cada Facultad, el Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad de categoría igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2021-CU de fecha 08 de julio de 2021 se aprobó el CUADRO DE PLAZAS para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que consta de cuarenta y siete (47) plazas en total; entre estas cuatro (04) plazas de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 118-2021-CU de fecha 19 de julio de 2021 se aprobó la Convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 de la Universidad Nacional del Callao, la cual incluye el respectivo cronograma;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** el **JURADO CALIFICADOR** para la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021**, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido de la siguiente manera:

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO DOCENTES ORDINARIOS 2021

	JURADO	CARGO
01	Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	MIEMBRO
03	Est. PORTILLA BARCO FRANCIS CRISTOPHER	MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, DAIQ, EPIQ, interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica